



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
En Elche, número suelto, 5 céntimos.  
En el resto de España, semestre, 2,50 pesetas.—En Argelia, semestre, 5.

**Periódico independiente**  
DEFENSOR DE LA MORALIDAD Y LA JUSTICIA

Dirección, Redacción y Administración  
San Jerónimo, número 12, principal  
**ELCHE**

**TRIBUNA LIBRE**

**Al Ilmo. Sr. Fiscal**

DE LA  
**AUDIENCIA DE ALICANTE**

Las continuas infracciones legales cometidas por el Ayuntamiento de la ciudad de Elche, con grave perjuicio de los intereses municipales, han producido en aquel honrado pueblo la general protesta, de la cual nos vemos obligados a hacernos eco, exponiendo a la consideración de V. S. algunos hechos, que indudablemente han de merecer la más severa corrección por parte de los Tribunales de justicia.

Para la realización del impuesto de consumos en el pasado año mil novecientos dos, fué encabezado este Municipio con la Hacienda pública por la cantidad de 220.649 pesetas 50 céntimos, correspondiendo al trimestre 55.162 pesetas 37 céntimos; suma que tenía obligación de ingresar el Ayuntamiento de Elche en la Caja del Tesoro, antes del último día de cada trimestre, según lo dispuesto en el número 4 del artículo 322 del Reglamento del ramo.

Durante el tercer trimestre del pasado año 1902, ingresó el Ayuntamiento en la Caja del Tesoro, por cupo de consumos, la cantidad de 23.000 pesetas, ó sean 32.162 pesetas 37 céntimos menos de lo que debió ingresarse. Pero como durante dicho período de tiempo, la Corporación municipal recaudó por cupo para el Tesoro 30.971 pesetas 57 céntimos, resulta que no solo no ha ingresado lo correspondiente al trimestre, sino que se ha dado á 7.971 ptas. 57 céntimos,—que es la diferencia entre lo recaudado para el Tesoro y lo ingresado,— aplicación diferente de aquélla á que estaban destinadas; hecho que constituye el delito previsto y castigado en el art. 403 del Código penal, del cual es responsable el señor Alcalde, como ordenador de pagos del Ayuntamiento.

Según el Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, todos los contratos que celebren las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, para toda clase de servicios, obras, ventas y arrendamientos, y, en general, todos aquellos que hayan de producir gastos é ingresos en fondos provinciales

ó municipales, se celebrarán por remate, previa subasta pública en la forma que determinan las referidas disposiciones legales.

Pues bien; el Ayuntamiento de Elche, durante el año 1902, ha construido un paseo en el punto denominado Carretera de la Estación, cuyas obras, según de público se dice, han producido un gasto en los fondos municipales, de más de 60.000 pesetas, y á pesar de su grande importancia se han hecho por administración, sujetando tan solo á los trámites de la subasta pública y del remate la colocación de la barandilla; resultando con ello una infracción del Real decreto é Instrucción antes citados.

Además, en las referidas obras han estado constantemente ocupados los criados, carros y caballerías del señor Alcalde, D. Tomás Alonso Blasco, cuyo trabajo le ha sido retribuido por el Ayuntamiento, y aún cuando las cuentas presentadas y libramientos hechos no aparezcan á su nombre, siempre resulta que dicho señor Alcalde se ha interesado en una operación ó contrato en que debía intervenir y ha intervenido por razón de su cargo, lo cual constituye el delito previsto y castigado en el artículo 412 del Código penal.

Por Real decreto de 19 de Febrero de 1901, se dispuso que, en lo sucesivo no se acordara ni realizara, bajo la personal responsabilidad de los ordenadores é interventores de pagos, y de los depositarios de los fondos municipales, pago alguno por gastos de carácter voluntario, interin no se hallaran al corriente las de carácter obligatorio, ni se satisficieran los haberes del personal, sino en la misma proporción con que lo fueran las deudas presupuestas y los réditos y consecuencias de contratos.

El Ayuntamiento de Elche, á pesar de estar adeudando grandes cantidades á los señores facultativos titulares, á los señores farmacéuticos municipales, á la Sociedad «La Eléctrica Illicitana» por el suministro del alumbrado público, á D. José Pomares Alamo y á doña Ventura Pascual Agulló, por alquileres de las casas-escuelas, cuyos gastos tienen todos el carácter legal de obligaciones y son consecuencia de contratos legalmente celebrados; ha satisfecho puntualmente los gastos causados, por las obras hechas en el referido paseo antes referido, que tienen el carácter legal de voluntarios, y ha pagado también los haberes del

personal; habiendo incurrido por lo tanto en responsabilidad el señor Alcalde como ordenador de pagos, el Concejal Interventor y el Depositario de los fondos municipales, conforme á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto citado.

\*\*

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, la Junta formada por un representante de cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos que componen el partido judicial, hicieron el presupuesto carcelario, incluyendo en el mismo 600 pesetas para pago del alquiler del local Juzgado y archivo judicial, instalados en el palacio de Altamira.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento en 22 de Marzo de 1902, los señores concejales D. Mariano Gómez, D. José Selva, D. Francisco Sánchez, D. Tomás Martínez y D. Miguel Román, presentaron una proposición, para que la Corporación se sirviera acordar, que hasta tanto que en el presupuesto no se consiguiese cantidad para pagar el alquiler de la casa del señor Juez, no podía éste ni su familia ocupar las habitaciones del palacio de Altamira que habían sido alquiladas para Juzgado y archivo, sin pagar el correspondiente alquiler que ingresaría en arcas municipales por el concepto que correspondiera.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada en 29 del mismo mes, acordó relevar al señor Juez de satisfacer ninguna clase de alquiler por las habitaciones que ocupa con su familia en el palacio de Altamira.

Como la Junta formada por los representantes de los Ayuntamientos de los pueblos que componen el partido judicial, es la única que conforme á lo dispuesto en el Real decreto citado, tiene facultades para acordar lo que crea procedente respecto á alquileres de locales destinados á Cárcel, Juzgado y archivo, y esta Junta había solo presupuestado cantidad para pago del alquiler del palacio de Altamira, arrendado para aquellos servicios, es evidente que solo la Junta pudo destinar parte de aquel edificio á habitaciones particulares del señor Juez y su familia; pero nunca pudo hacerlo por sí el Ayuntamiento, ni mucho menos dispensar al señor Juez del pago del alquiler; por lo que, al tomar la Corporación municipal el acuerdo referido, ha incurrido en

responsabilidad por haber invadido las atribuciones que el citado Real decreto confiere á los comisionados de los pueblos que forman el distrito judicial.

Expuestos los precedentes hechos, confiamos, dada la rectitud é imparcialidad tan proverbiales en el señor Fiscal, ordenará que se depuren las responsabilidades que se deducen de los mismos.

**Casas de Elche**

**De Teatro**

Andrés Tari hace con los suyos lo mismo que el director de un teatro, de poco dinero, hace con las comparsas formadas por poca gente: salen por un bastidor, entran por otro, vuelven á salir por el de más allá; y así parecen muchos, y, en total, son cuatro soldados y un cabo, siempre los mismos.

Tari siempre está encerrado y rodeado de sus familiares y con municipales á la puerta, como si fuese autoridad, y, á veces—cuando amenaza peligro,—lo guarda la benemérita; pero, en cambio, á sus amigos los manda á todas partes, los hace moverse, los baraja y los lleva y los trae de tal modo, que en todas partes se les ve y parecen ciento, y apenas si son cuatro gatos, vamos al decir.

Este es el misterio, y por eso se ven tarinistas en todas partes, y parecen muchos y no pasan de trece.

Por eso hay tarinistas en la Comunidad de labradores y en la Junta de aguas y hasta en la Junta del Teatro. Pero siempre son los mismos.

Y, después de todo, en ninguna parte hacen nada bueno. No pueden.

¿Qué ha hecho de bueno la Junta del Teatro? Van ustedes á verlo. Per de pronto darie á Tari la platea de Corós.

Después, tener entrada y platea gratis algunos individuos de la Junta que ni accionistas son.

Luego, no darse por enterada de lo que le ha sucedido á Cortés con el abono de esa platea; arrojar de taquillero á Asencio, que es sobrino de Pomares Alamo; hipotecar el Teatro por diez mil pesetas; aprobar las cuentas de una marquesina que aún no se ha pagado; ordenar sin previo acuerdo, la pintura del techo del teatro, y no poderlo pagar; autorizar al Presidente para encargar antepechos de hierro fundido, para palcos y

plateas, y butacas de rejilla ¡Una frío era!

Por otro lado, la referida Junta ha hecho oídos sordos á una solicitud que, con fecha 17 de Octubre último, la pasaron los comerciantes de esta plaza, pidiendo se cumpliera el art. 35 del reglamento, que les faculta para ser individuos ó vocales de la misma, y todo es dar largas al asunto con dimes y diretes, y no darles posesión, quizás porque no son tarinistas.

Además, la tal Junta hace el mismo caso de la escritura social que de las coplas de Calainos, y del Reglamento, que de las cántigas del rey Sabio, porque ahí están sin cumplir sus artículos 18, 35, 38 y 52.

Y mientras todo esto sucede, por allí andan rompiéndose en los rincones las tejas que se sacaron cuando se compuso el tejado del Teatro, y nadie cuida de venderlas, sin duda porque esa venta resultaría de menos á alguien de la Junta directiva que comercia con ó en esos cachivaches.

Así nos lo cuenta quien puede y debe saberlo, y nosotros nos hacemos eco de ello porque así lo creemos de justicia, y para que los señores accionistas no puedan alegar ignorancia si por desgracia sucede algo que no debe suceder.

#### Seguro de incendios

El Sr. Meléndez, administrador de los bienes de la Virgen, es representante de una Sociedad de Seguros de incendios.

Y como vela con verdadero celo por la seguridad de los bienes que administra, lo primero que ha hecho es asegurar de incendios todas las Casas de la Virgen.

¿Habrà asegurado también el agua que la Virgen tiene, el señor Meléndez?

Porque se dan casos.

#### Suscripción ¿voluntaria?

Don Gaspar Meléndez, administrador de los bienes de la Virgen, se obligó á contribuir á la reparación del templo de Santa María, con veinte mil reales anuales, es decir, con el total de la renta, menos el tanto por ciento que le corresponde por administrar.

Con este pretexto no paga las atenciones á que el producto de aquellos bienes está destinado; ni entrega tampoco el dinero al señor Cura, que es el encargado de recaudar el recogido para ese fin.

¿Qué hace, pues, el señor Meléndez de ese dinero?

Averíguelo el señor Cura de Santa María.

¡Ah!

Es necesario advertir que el consejero del Sr. Meléndez, es el celoberrimo Andrés Tari.

El de la suscripción nacional.

#### Aplauso

Es verdaderamente notable la compañía modernista internacional de variedades, que, bajo la dirección de D. Gabriel Aragón, hemos aplaudido ya tres domingos seguidos en la plaza de toros de Elche.

El jueves último también hubo función, y fué notabilísima. La bella Lolita, ejecuta en el alambre ejercicios maravillosos. Es la reina del aire. Suspendida por arte mágico en la sutil y movable base de acero, parece un colibrí que vuela.

Mrs. Gabriel y Emilio, los dos gomosos, sorprenden con sus acompasados y difíciles ejercicios. Los hermanos Forts, dominan el trapezio. Mrs. Michel, Theodoro y de

más artistas, son todos notabilidades.

Sus funciones se cuentan por llenos.

Hoy hay también función.

Vamos todos á la Plaza.

#### Anónimo

Por el correo interior hemos recibido un artículo, titulado «Amores de un preso», en el cual se copian al parecer dos cartas que una señorita, que accidentalmente reside en esta ciudad, remitió á un recluso en la cárcel; y en ellas se alude á una personalidad que desempeña un cargo importante.

No se moleste el remitente. Nosotros no podemos ocuparnos de estas cosas. De la otra persona, si diga cuanto sepa, que no tendremos inconveniente en publicar lo que tenga fundamento de verdad.

#### No paga

D. José Pomares Alamo y doña Ventura Pascual Agulló, acudieron al señor Gobernador en queja de que el Ayuntamiento de Elche no les había pagado, durante el año 1902 las cantidades que les adeuda por alquiler de casas escuelas.

El señor Alcalde públicamente manifiesta que por más que el señor Gobernador civil le remitió las instancias presentadas por los interesados, y un oficio en que se le manda pagar, tiene el propósito de no satisfacer aquellas sumas, alegando no haber recibido cuantos oficios se le remitan con este objeto.

¿Consentirá el señor Gobernador esta conducta, que no solo perjudica los intereses de los reclamantes, sino también el principio de Autoridad?

Esperemos.

#### Patronos y obreros

Continúa el pleito entre patronos y obreros, entre los fabricantes de alpargatas y los operarios, de Elche.

Los primeros no quieren ser los promovedores de la huelga; los segundos, tampoco.

Ahora los fabricantes están perfectamente unidos, tanto como los obreros. Así es que á una solidaridad se ha opuesto otra, y si los unos no se dejan imponer por los otros, los otros tampoco se dejan imponer por los unos.

A un fabricante se le declaró una huelga de costureros, estos días pasados, sin que antes mediaran corrientes de arreglo ni intentos de avenencia por una y otra parte. Los fabricantes resolvieron entonces surtir de suelas al compañero. Visto lo cual por el gremio de costureros, determinaron no hacer más suelas que las bastantes para ganar un jornal de cinco reales. De este modo parece que quieren poner cerco y rendir á los fabricantes, no dándoles número suficiente de suelas para poder servir los numerosos pedidos que ahora tienen, por ser ésta la época de más exportación de alpargatas.

Pero nos parece que no ha de resultarles el juego á los obreros. Los fabricantes tienen grandes existencias de suelas, y con ellas, y las que los costureros hacen á diario hasta ganar cinco reales, irán tirando aquéllos perfectamente toda la temporada, sirviendo puntualmente sus compromisos.

Mal aconsejados andan á nuestro sentir los costureros. Seguramente que les aconseja alguien que no es del oficio; y esos señores, en sus fábricas ó con su sueldo de temporero del Ayuntamiento, siendo solteros, y viven bien tranquilos,

sin grandes atenciones que llenar ni grandes deberes que cumplir. Pero el pobre costurero, que se limita ahora, por la voluntad absolutista de algún compañero, á ganar cinco reales diarios, ¿cómo ha de poder darles pan á su mujer y á sus hijos ó á la pobre vieja imposibilitada? ¿Por qué cuando ganaban diez, doce ó catorce reales diarios, se quejaban de los patronos, y no se quejan ahora de los compañeros que les obligan á ganar cinco reales?

Fijense bien los obreros. Las virtudes, llevadas á la exageración, degeneran en vicios. La virtud es el término medio. Esa obediencia absoluta al jefe (y al jefe que no es del oficio), no es ya solidaridad ni compañerismo.

Es, simplemente, esclavitud.

¡Y ay de los esclavos!

#### Enferma

Se encuentra gravemente enferma la señorita Margarita Fenoll Tari.

Celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

### Politiquilla

#### Adhesiones

Son muchas y muy importantes las adhesiones que, á su política, recibe en estos días nuestro querido amigo particular, D. Alberto Ganga y Brú, jefe de las fuerzas mauristas de esta circunscripción.

Entre ellas recordamos la importantísima del acaudalado propietario D. José Roca de Togores y Rebagliato, abogado, de noble linaje; la del opulento banquero D. Antonio Peral Irles, concejal y exteniente alcalde; la del conocido letrado D. José Sempere Giménez, exjuez municipal y exteniente alcalde, y la de D. Manuel Sánchez Serra, teniente coronel retirado y rico propietario.

#### Efectos

Se publicó la célebre circular de Maura y vinieron los grandes periódicos gritando desaforadamente y aún afirmando que el fracaso del ministro había sido grande y que era inevitable su caída.

Con esta tremolina y esta afirmación, y con las seguridades que aquéllos daban de tal derrumbamiento, hubo caras en Elche que rebotaban satisfacción, y ojos que saltaban de alegría y cuerpos que no podían estar quietos.

Los tetuanistas y los gomistas, no podían disimular lo que sentían y veíaseles por ahí como si les hubiera tocado la lotería. Si cae Maura,—decían,—el porvenir es nuestro de seguro. ¡Cualquiera nos quita á la comandataria la facultad que hemos vinculado, de las actas en blanco y de los pucherazos y de los enredos electorales, en que somos maestros!

Y vino después la orden de Maura á los Gobernadores, para que imprimieran aquel documento en el «Boletín oficial» y se fijase también en todos los Ayuntamientos, y el duelo retratóse en todos los semblantes; y á las risas sucedieron los llantos y la quietud al movimiento.

Todo esto se lo contamos al señor Gobernador y al Sr. Maura, para que vayan enterándose de las intenciones que animan á los políticos que han de hacer las elecciones, y á los otros que parece se pirran por la unión con los mauristas.

#### El cope

Los de la comandataria, es decir, los arroyistas y marquisistas, se

las prometen muy felices en las próximas elecciones, y aseguran que siendo ellos, los arroyistas, los encargados de hacerlas, no les han de faltar medios para adquirir en blanco las actas de dos ó tres colegios; y de este modo, adjudicarán—en Elche,—á los señores Arroyo y Petrés, tres mil votos, dejando á Toda en ochocientos, ó menos.

Conseguido ésto, llamarán sobre ello la atención de los señores Bullón y Maura, y es indudable que, estando de su parte la opinión que aquellos tres mil votos representan, se harán ellos los dueños absolutos del cotarro.

Ésto, claro está, si mientras tanto no vienen los perros y cogen descuidados á mis dos conejos.

Pero de todos modos, resultaría grande la diplomacia de la comandataria, y más grande aún la lealtad del señor Barón para con el otro candidato ministerial.

#### ¡Justicia para todos!

Ha sido suspendido y procesado—precisamente en estos días de período electoral,—el Ayuntamiento de Aznava, partido de Belchite (Zaragoza), por no haber expuesto al público la lista de los contribuyentes que tienen derecho al nombramiento de compromisarios para la elección de senadores.

En este mismo número de nuestro periodiquito, y como fondo, publicamos una denuncia contra el Alcalde y contra el Ayuntamiento.

Veremos si aquí se sigue el ejemplo de Aragón, y se hace justicia.

Porque la justicia debe ser igual para todos.

#### Otro candidato

A las candidaturas de Toda, Petrés y Arroyo, viene á añadirse otra: la del joven y distinguido letrado, D. Francisco Pérez Asencio, grande amigo del Sr. Canalejas, y cuya proclamación tuvo lugar esta semana por los comités del partido democrático de la circunscripción, reunidos en Alicante bajo la presidencia del jefe provincial don José Atienza Egido.

La cosa va poniéndose grave.

Las fuerzas democráticas que siguen á Canalejas van tomando incremento, están llenas de entusiasmo, y á su empuje poderoso temblará seguramente alguna de esas personalidades que hasta ahora vivieron sostenidas por el influjo oficial, y á él deben su apariencia de fortalezas, pero que, en realidad, no tienen otros cimientos que una base movediza de arena, que el menor esfuerzo conmueve y echa por tierra.

Fueran verdad las elecciones; echaráse fuera los alcaldes ó Ayuntamientos, que hoy son de Arroyo en toda la circunscripción; llevarás á la práctica la circular celeberrima del Sr. Maura, evitando con ella los pucherazos y las actas en blanco, y entonces veríamos con claridad cuántos votos tiene Arroyo en la circunscripción, y cuántos tiene Tari en Elche.

Y entonces, y solo entonces, votaríamos con fé, y veríase triunfar á los dos ministeriales y al candidato de Canalejas.

Porque Arroyo, muerto Sagasta y entregado en brazos de Tari y políticos por el estilo, no tiene más votos que los que le puedan dar los pucherazos y las actas en blanco.

El partido sagastino ha muerto en la circunscripción, como en toda España.

No cabe duda.

Para demostrarlo no hace falta más que el sufragio sea una verdad.

¿Lo será?

Tiene la palabra el Sr. Bullón.

¿A que no?

Se nos asegura que una noche de la pasada semana reuniéronse en casa de Tari, los señores D. Manuel Gómez, jefe en Elche de los del marqués del Bosch, y D. Sebastián Canales, que lo es de los hidráulicos.

El Sr. Tari trae y lleva á estos señores como quiere.

Pequeñez del partido indican todas estas combinaciones entre ellos.

¿Será por esto, que el Sr. Ganga se resiste á todas esas confabulaciones que se le piden?

Porque el Sr. Ganga sabe que no necesita de nadie para triunfar.

Porque si esos señores tienen tantas fuerzas ¿á qué se unen, ni para qué las comanditarias?

Debilidad y pocos votos y poca confianza revela todo ello.

De lo contrario, irían cada uno por su lado á las elecciones.

¿A que no van?

Sin argumento

Hacen los del Marqués, en Elche, una gran propaganda con la lengua. No perdonan ocasión y encuentran buenos todos los sitios para echar al aire la sin hueso, y entonces da gusto oírles las ilusiones que se forman, y cómo aseguran que Maura no pinta nada y que para la cuestión de aquí no es otra cosa que *uno más en lo saló*. Es decir, que están seguros de que para ellos ha de ser la situación, porque Maura no pesa nada en donde se halle Villaverde, y por que en donde está el Marqués, boca abajo todo el mundo.

A los tarinistas se les hace la boca agua oyendo estas lindezas, porque están en el secreto de la comanditaria, y hasta se hacen eco de todo ello—sino son ellos los inventores,—y por ahí van contribuyendo á esa propaganda quizás porque unos y otros no están muy seguros y quieren con todas esas bromas descorazonar y rendir á los contrarios.

No á otro fin tienden con todo ello, y es seguro no lleve otra mira la determinación que ha guiado al alcalde tarinista á darles dos ordenanzas á los señores Gómez Valdivia (D. Mariano) y Sánchez Candela, que han es ado nueve ó diez meses condenados á no tenerles, como niños castigados en la escuela.

De todas estas pantomimas no debe hacer caso nadie. El aparato escénico no sirve las más de las veces más que para disimular la falta de argumento de la obra.

Y eso pasa en esa comanditaria. Mucho movimiento, mucho oropel y grande vestimenta.

Pero no tiene sustancia.

No hay argumento.

Jefe conservador

Un telegrama de «El Liberal» en Murcia, y la prensa de Alicante, nos dice que se celebró una reunión conservadora en Alicante para la proclamación de candidatos, y que en ella se reconoció la jefatura del partido conservador á favor del Marqués del Bosch, jefatura que ya le había conferido al de Arés el Sr. Silvela.

Nosotros sabemos que á esa reunión conservadora no asistieron de Elche ni los de Poveda, ni los hidráulicos, que son también conservadores; y lo mismo harían los de los demás pueblos.

¿De quién es jefe, pues, el señor Marqués? En todo caso lo será de algunos conservadores. Y eso lo ha sido siempre.

Menos cuando él mismo reconoció la jefatura del Sr. Mataix.

Y no hablamos nada de la fracción maurista, cuyo jefe es Ganga, porque emasiadas veces ha dicho ya Silvela que esas fuerzas no son conservadoras, sino que con ellas ha establecido una conjunción.

Hágale, pues, muy buen provecho al Marqués esa jefatura.

Más caro, agua

Cortamos de «La Correspondencia de Alicante»:

«Don Alberto Ganga ha celebrado una larga entrevista con el señor gobernador civil y en la que ha tomado parte el marqués del Bosch y el barón de Petrés.

El Sr. Ganga ha recabado su libertad de acción como simple aliado al partido conservador y procederá según sus convicciones y necesidades políticas.

Considera poco correcta, políticamente hablando, la reunión y la forma en que fué proclamado el señor barón de Petrés y no reconoce ni como aliado ni como partidario la jefatura del señor marqués del Bosch.

A preguntas é insinuaciones del señor Bullón, gobernador civil de la provincia, contestó el señor Ganga:

—No se canse usted, estoy donde estaba.

El resultado de la conferencia de hoy ha trascendido mucho para comentarla en los círculos políticos y es significación elocuente de la actitud de los dos elementos que hoy integran el partido conservador.»

Nuestros informes coinciden exactamente con lo que dice nuestro colega; pudiendo añadir que después del regreso del Sr. Ganga, de Alicante, hemos hablado con él, significándonos su opinión de que el acto realizado en casa del señor Marqués del Bosch, en donde se han reunido cuatro caballeros particulares y le han proclamado, lo considera inoportuno é impolítico, y que, por lo tanto, no acepta esa jefatura, á menos que el partido se la confiera en otra forma más correcta.

\*\*\*

Por otra parte, el Sr. Ganga tiene el convencimiento íntimo y material de que subsiste la comanditaria con otros partidos de oposición; y mientras ésta no se rompa, claro está que los amigos del Marqués del Bosch han de votar candidatura cerrada en la próxima elección de diputados, que no puede ser otra que la de los señores Arroyo y D. Alfonso Sandoval.

Más claro, agua.

Pero te veo, besugo, quietienes el ojo claro.

¡¡¡TABLEAU!!!

## Correspondencia

### Desde Crevillente

¡EL GORDO!! ¡89.000 DUROS!!

Nos ha caído el gordo... al revés. Tenemos que pagar el gordo, tenemos que pagar la *forda* de un gordo que nos ha legado la detestable administración de los siete años consecutivos de situación, manejada y dirigida por Baezas y Masés; y así como al que le toca el gordo de la Lotería nacional le sirve de alegría y sueña en venturas y felicidades, á nosotros no puede por menos nuestro gordo de causarnos tristezas y desesperaciones.

Debemos ¡70.000 duros! ¡135.000

pesetas!) á la Hacienda pública. ¡18.529 auros! ¡94.145 pesetas!) al contingente provincial, y sobre unos ¡200 duros! ¡1.000 pesetas!) al de carcelarios (1).

Y yo pregunto alarmado, y más que alarmado, aterrado, á los señores del Ayuntamiento: ¿Qué se ha hecho del dinero del pobre contribuyente que pacientemente paga y calla, para que ahora salgamos con la inesperada nueva de que desde que nos administran los súbditos de los Masés y es Secretario Baeza, debemos 89.000 duros, solo por las consignaciones que con números y admiraciones quedan señalados? ¿Qué se han hecho esas sumas del impuesto de consumos, donde el pobre labrador deja el sudor de su trabajo, mientras tal vez, algún poderoso ó poderosos del partido dominante no hayan satisfecho por dicho concepto un céntimo en tan largo período y gocen aún con los atrasos del procedimiento que le dá el fisco? ¿Qué se han hecho los ingresos de los puestos públicos de la plaza de Abastos, matadero, romana, pastos, etc., etc., que forman un conjunto de muchos miles de pesetas en los ingresos del presupuesto municipal?

¿En qué habéis invertido todas las cantidades que por tales ingresos habéis recaudado, cuando el pueblo no tiene que agradeceros ni la más insignificante mejora?

Pero en cambio el gran Baeza, que llegó á Crevillente se puede decir como Tenorio desquiciado, á lomos de un mal rocin, pues su económica situación lo quería ahorrar, *está hoy hecho un príncipe ¡ya lo creol comiendo todo cuanto le viene en ganas con un devorador apetito*, y le molestan los vecinos honrados que intentan enterarse, elevando escritos, de las cosas mal hechas del Ayuntamiento, y se ahoga la voz de dignos concejales que desean enterarse de las distribuciones de fondos, levantando las sesiones, y se impide la entrada á los Notarios públicos, evitando de este modo la testimoniación de documentos oficiales pecaminosos. Y aquí resulta amoldado en marco de relieve la aplicación de aquellas célebres y famosas frases del pundonoroso y digno concejal Paco Gallardo—que me refirieron hace tiempo,—dichas en pleno Consistorio al Sr. Baeza con la sinceridad que le caracteriza: «Mientras usted esté aquí de Secretario—le dijo—no habrá administración ni moralidad...—Tableau.

No, no pagará el pueblo de Crevillente esa fabulosa cantidad de 89.000 duros que le habéis legado con vuestro proceder, cuando la reclame el Gobierno; no y mil veces no; los mauristas lo defenderán caídos ó levantados, ayudados con su esfuerzo.

Si habéis, señores concejales, distraído ó malversado las cantidades pertenecientes á la provincia, reintegradlas de vuestro peculio particular, que muy justo es; si habéis distraído ó malversado la de los carcelarios, pagadla también; y si no habéis legalizado la Hacienda pública, por razones que vosotros sabréis, sed vosotros los responsables, ya que hacéis un triste papel en el Municipio, no el infortunado pueblo que religiosamente satisface los tributos que le imponéis. Vosotros y solo vosotros aparecéis los autores; vosotros y solo vosotros seréis los paganos por las ilegalidades cometidas. A defenderos toca. Lamento la situación del Ayuntamiento y deploro muy sinceramente el amargo porvenir que se les espera á los individuos que lo constituyen tantos años, porque después de todo, reconozco que ellos son inocentes y Dios dijo «perdona á los inocentes porque no saben lo

(1) Hace poco tiempo se satisfizo alguna cantidad por carcelarios á conminaciones de un respetuoso funcionario, que dieron ocasión á que conociéramos el afecto y respeto que le merece á estos convencionalistas políticos.

que se hacen»; pero es el caso que ellos son responsables civilmente al reintegro y abono de las sumas mencionadas, no entregadas como preferentes en los centros oficiales, y criminalmente por la responsabilidad contraída al distraerlas ó malversarlas de su verdadera aplicación y que claramente señala el código penal y éste no admite inocencias, ante él no valen las excusas por ciertas y verídicas que sean, en una palabra, no cabe decir, aquello de *yo no he sido*; el que la ha hecho la paga y... no hay más.

El proceder de este Ayuntamiento me se representa un padre de familia que teniendo que atender á perentorias obligaciones de su casa coge el dinero y se lo gasta en malos vicios, dejando á la familia sin comer. Debe millares de duros de pago sagrado por preceptos de la ley y satisface, entre otros, el del importe de las obras del puente nuevo, que ha causado el escándalo del vecindario por un negocio más claro que la luz del día con que aparece beneficiado en miles de pesetas el concejal en activo ejercicio Sr. Villalva y que cree la vindicta pública no ha sido para él solo. Es verdad, y dispensen los interesados, pues no habia caído en la cuenta, que esta clase de pagos por *filantrópicos* pueden considerarse también en el número de los preferentes, doblemente si se tomó en consideración que el pobre contratista no fuera tan cargado con el peso del dinero por la *célebre garganta* de Crevillente, á su regreso para Novelda, donde estará pidiendo, al cielo le libre de meterse otra vez en contratas con este municipio, pero sin tener en cuenta éste que los que tomaron los acuerdos pagarán los vidrios rotos, mientras no faltará quien fumará buenos cigarros habanos á salud del peculio de los incautos concejales y del diezmodo contratista, tan luego como el Sr. Gobernador resuelva en justicia los recursos que se le han presentado de los abusos é ilegalidades cometidas y que será después que se vea desembarazado de los periodos electorales por estarle durante los mismos prohibido el despacho de las resoluciones ejecutivas contra los Ayuntamientos.

Con que en buen fregado os habéis metido Sres. Concejales, aun cuando no faltará quienes queriéndose lavar con agua de rosas, desvirtuarán lo que sinceramente espongo en mi carta, por alentaros y cubrir las apariencias de su mal proceder; pero á esos consejeros vuestros que ven las cosas alejadas de compromiso propio, como aquel que vé los toros desde la barrera, les replico, por mi parte, que os han comprometido y estáis pendientes de que cualquiera os denunciara y os procesaran y metieran en la cárcel. No es nada lo del ojo; 89.000 duros, lo del puente, lo de consumos y otras frioleras. El acabóse.

Y como V. Sr. Director, me escribe diciéndome sea lacónico por el exceso de original que cuenta para su periódico, y ya me he estendido bastante, abusando de su benevolencia, dejo esta carta escueta de otros comentarios y consideraciones que me sugieren los hechos, y la termino diciéndoles á mis convencidos: *Unámonos todos los hombres de buena voluntad y recto proceder, bajo el lema de la bandera moralizadora de nuestra administración municipal y acabemos de una vez para siempre con esa FUNESTA Y DECAIDA DOMINACIÓN DE LOS BAEZAS Y MASES QUE LA ANIQUILA Y ACABA*, como bien claramente queda demostrado en esta carta y por otras razones que omito que son de vuestro dominio.

Realicémoslo y la obra merecerá el aplauso unánime de la población.

Estas son las aspiraciones de los mauristas en la desgracia, y al ser poder.

QUIQUÉT

Alicante: Imprenta de Antonio Reus

# ANUNCIOS

Centro de Vacunación contra la rabia y la viruela  
DE  
**MARIANO RUIZ.-Médico**  
Calle de la Estación.-VILLENÁ

Autorizados por el Dr. Ferrán, (1) en este Centro se practicará la vacunación antirrábica a cuantas personas sean mordidas por animales hidrófobos, con LA MISMA EFICACIA QUE EN BARCELONA. Es de la mayor importancia que el tratamiento siga a la mercedura lo más pronto posible; a los quince días ya no se aplica. Por lo tanto, cuando ocurra algún accidente de esta naturaleza, es indispensable dar cuenta de él al director de este Centro, pudiendo presentarse el merdido a los tres días de recibido el aviso.

NOTA.—Al solicitar la vacunación remitan 60 pesetas, importe del tratamiento antirrábico.

(1) «El infrascrito D. JAIME FERRÁN CLUA Médico Bacteriólogo, CERTIFICO: Que D. Mariano Ruiz ha estudiado prácticamente bajo mi dirección el tratamiento preventivo de la rabia de que soy autor, por lo que le autorizo para que en representación mía pueda aplicarlo a cuantos lo soliciten.—Y para que así pueda acreditarlo, libro el presente documento en Barcelona a 25 de Febrero de 1902.—JAIME FERRÁN.»

## Isidro Aguado é hijo.--ELDA

Gran fábrica de hormas para calzado de todas clases, movida por fuerza hidráulica y montada con todos los adelantos mecánicos.

Representante en Elche: J. Arronis Garcia

24 -TRONETA- 24

Dicho representante tiene el honor de participar a los fabricantes de zapatos y alpargates que, en la actualidad tiene en depósito un completo y variado surtido en cuantas clases se deseen.  
No lo olvideis; 24, Troneta, 24.—ELCHE

## LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO, COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS  
A PRIMA FIJA

Domiciliada en Pamplona (Navarra)

Capital social	1 000.000.00 de pesetas
Primas y reservas	3.850.542.19

Garantía total	4.850.542.19 de pesetas
----------------	-------------------------

### VALORES

Al 185 por ciento se han cotizado en 31 de Enero del corriente año, las acciones de esta Sociedad  
Representante de esta Sociedad en Elche, Juan Mas Ruiz, Alvado, 22.

Almacén de Hierros, Ferrería, Loza y Cristal  
DE

## JERÓNIMO BLASCO

Bajada del Puente, 10 y 19, ELCHE

Completo surtido en hierros de todas clases y dimensiones. Aceros cilindrado y fundido. Chapas de hierro agrias, dulces y galvanizadas. Planchas de plomo y zinc. Tubos de hierro y plomo. Plomo en barras. Latón en plancha, tubo y tela.

Mueles, balistas, ejes, manguillas, tornillos de fierro y volantes, tuercas para ejes; portafaroles, estribos y toda clase de material para la construcción de carruajes de lujo y de transporte.

Cubos, hornillos y sartenes hierro, bridas Ebrejados de alambre Grifos latón de varias clases y de presión, Balanzas y básculas de todas dimensiones, Tostadores para café cilindricos y esféricos.

Especialidad en limas y escobias de todas clases, que se recomiendan por ser clase «extra». Herramientas de todas clases para artes e industrias.

Completo surtido en artículos de ferrería, cerrajería, calderería y fumistería. Loza y cristal al por mayor y precios ventajosos.

Remesas a todos los pueblos. Pidanse notas de precios de los artículos que se deseen.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Se reciben encargos para toda clase de artículos de hierro y otros metales para construcciones como jicenas, viguetas, balaustrés, columnas y otros de a torno.

## GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR FUERZA HIDRÁULICA

DE

## FRANCISCO BROTONS

ELCHE

Producción en gran escala.

Exportación a provincias y al extranjero.

PRECIOS: Desde 0 75 pesetas, en adelante.

Descuentos según la importancia del pedido.

Oficinas y despacho: 24, Troneta, 24.—ELCHE.

Nota: Se hacen por encargo tareas con canela, vainilla, revalenta etc.

## FABRICA DE HORMAS

para calzado de todas clases

MOVIDA POR FUERZA HIDRAULICA

DE

## C. Bañón.-Elda

ESPECIALIDAD EN HORMAS A LA MEDIDA

Depósito y Representante

FRANCISCO IBÁÑEZ APARICIO

23—Salvador—23— ELCHE

# DISPONIBLE